Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2016.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
Av. Insurgentes Sur N° 1089, piso14,
Col. Nochebuena,
Ciudad de México.

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA.
Director de Contratación.

Por este medio, hago entrega a usted del TESTIMONIO realizado por la que suscribe la presente, relativo al procedimiento de contratación efectuado por la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a través de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B"**, en el Estado de Sonora,

Se realiza la entrega del presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 BIS, fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como a los artículos 55 fracción III y 56 del Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Sin otro particular, agradezco su amable consideración.

SCT
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS
10 NOV. 2016
Recibí de mesa
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

ATENTAMENTE.

ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO.
Testigo Social PF038

Ccp. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez. Titular De La Unidad De Normatividad de Contrataciones Públicas, Secretaria de la Función Pública.
Ccp. Expediente.

TESTIMONIO

DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LO-009000999-E266-2016 DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE EN COMPRANET N° CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 1109270.

Ciudad de México, a 10 de noviembre de 2016.

I. ACREDITACIÓN COMO TESTIGO SOCIAL.

A través del oficio UNCP/309/BMACP/478/2016 de fecha 17 de junio de 2016, la Secretaría de la Función Pública me notificó la resolución de su Comité de Testigos Sociales sobre mi designación como Testigo Social para efectuar el atestiguamiento sobre el apego a las disposiciones jurídicas aplicables, la transparencia e imparcialidad del procedimiento de contratación de la Obra Pública "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA".

Este procedimiento estuvo a cargo de la Dirección General de Carreteras de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y su realización fue a través de una Licitación Pública Internacional Abierta, derivado del origen de los recursos económicos.

II. ANTECEDENTES.

La Dirección General de Carreteras, dependiente de la Subsecretaría de Infraestructura de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, participa en la planeación, coordinación y evaluación de los programas carreteros para la construcción y modernización de la red federal de carreteras, de acuerdo al Reglamento Interior de esta Secretaría y también está a cargo de la modernización de la gestión del sistema carretero, con el objeto de lograr una operación más eficiente e incrementar la calidad de los servicios que se ofrecen en las carreteras del país, motivos por los cuales requiere contratar la obra descrita en el punto anterior.

Cabe mencionar que originalmente solo se iba a contratar la ampliación y modernización del cuerpo izquierdo "B", a través de una invitación a cuando menos tres personas, pero atendiendo a la necesidad de que el proyecto incluyera la construcción del cuerpo "A" de forma paralela, la denominación del objeto de contratación quedó como MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL N°15 ESTACIÓN DON-NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN –GUAYMAS, DEL KM, 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS "A" Y "B" en el Estado Sonora. Este replanteamiento se realizó para evitar la formación de un nudo vial en la zona, y en consecuencia se cambió a un procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL, además de variar el monto presupuestado de la contratación a la cantidad de $1,142'800,000.00 (mil ciento cuarenta y dos millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n.).

El carácter de la licitación lo justifica la Dependencia considerando que los recursos para cubrir el costo de estos trabajos serán a cargo del FIDEICOMISO NÚMERO 1936, del FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (FONADIN), que en la Primera Sesión Ordinaria de 2014, celebrada el 16 de mayo del mismo año, el Comité Técnico aprobó el Acuerdo CT/1ª ORD/16-MAYO-2'14/VII-C., constancia emitida el 223 de mayo de 2014 en una foja útil. (ANEXO 1), por lo que el que suscribe el presente Testimonio avala que el procedimiento de contratación en comento cumple con los requerimientos normativos aplicables.

Las fechas de los eventos del procedimiento fueron los siguientes:

DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA EN COMPRANET	PUBLICACIÓN RESUMEN DE CONVOCATORIA EN D.O.F.	VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES	ACTO DE FALLO
18/08/2016	31/08/2016	30/08/2016	06/09/2016 10:00 hrs	08/09/2016 10:00 hrs	15/09/2016 10:00 hrs	28/09/2016 10:00 hrs. DIFERIMIENTO NOTIFICADO EL 27/09/2016. Y FUE EMITIDO EL 20/10/2016.

III. COMENTARIOS PRELIMINARES.

Derivado del cambio de procedimiento de contratación determinado por la Dirección General de Carreteras (DGC) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), pasando de una Invitación a cuando menos Tres Personas a Licitación Pública Internacional Abierta, fue necesario que la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, de la Subsecretaría de Responsabilidades Administrativas y Contrataciones Públicas, hiciera del conocimiento del Comité de Testigos Sociales los cambios efectuados en este procedimiento de contratación, a fin de que ese Órgano Colegiado analizara las modificaciones y emitiera su opinión favorable respecto a la participación del Testigo Social. Por lo que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 Bis, primer párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 52, primer párrafo y 53, quinto párrafo de su Reglamento y 34, fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la

Función Pública, la citada Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, tuvo a bien designarme como Testigo Social del procedimiento en cuestión, hecho que me fue comunicado a través del OFICIO No. UNCP/309/TU/708/2016, de fecha 12 de agosto de 2016.

Como resultado de estas variaciones, se originaron cambios en los documentos correspondientes, generándose un Proyecto de Convocatoria a la Licitación Pública Internacional Abierta el cual se difundió en CompraNet el 18 de agosto de 2016 y estuvo disponible hasta el día 30 del mismo mes.

El resumen de la Convocatoria fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2016, aunque la Convocatoria Número LO-009000999-E266-2016, relativa al procedimiento de contratación: "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 15 ESTACIÓN DON – NOGALES TRAMO: CD. OBREGÓN – GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS "A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA" fue publicada en CompraNet el día 31 de agosto de 2016.

Sobre este particular, se recomienda observar las disposiciones contenidas en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), ya que al publicar la convocatoria en CompraNet, simultáneamente se debe enviar un resumen de la misma, para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, que deberá contener, entre otros elementos, el objeto de la licitación, el volumen de obra, el número de licitación, las fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación y cuando se publicó en dicho Sistema Electrónico.

Es conveniente señalar que le solicité por escrito a la Dirección de Contratación, con fecha 22 de agosto de 2016, copia de los siguientes documentos:

1.- Presupuesto autorizado, oficio de inversión y de plurianualidad, en su caso.

2.- Investigación de mercado.

3.- Proyectos de ingeniería que se requieren para preparar la proposición; normas de calidad de los materiales y especificaciones generales y particulares de construcción.

4.- Criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones.

5.- Modelo de contrato.

6.- Y en general, toda la información necesaria para que los licitantes integren sus propuestas tanto técnicas como económicas.

Sobre la investigación de mercado, la Dirección de Contratación me proporcionó tres documentos consistentes en la Relación de COSTOS POR KILOMETRO, de los contratos realizados en el estado de Sonora en los años 2014, 2015 y 2016. No obstante, esta información no es suficiente para considerarse una investigación de mercado como las que están obligadas a realizar las dependencias y entidades, ya que no se demuestra su integración de acuerdo con los trabajos a contratar, con información obtenida de cuando menos dos de las fuentes siguientes:

a) La que se encuentre disponible en CompraNet;

b) La obtenida de organismos especializados; de cámaras, colegios de profesionales, asociaciones o agrupaciones industriales, comerciales o de servicios, o bien de fabricantes o proveedores de bienes o prestadores de servicio, y

c) La obtenida a través de páginas de Internet, por vía telefónica o por algún otro medio, siempre y cuando se lleve registro de los medios y de la información que permita su verificación.

Para la debida integración de la investigación de mercado, en todos los casos deberá consultarse la información a que hace referencia la fracción a) anterior. En el supuesto de que la información no se encuentre disponible en CompraNet, se deberá consultar la información histórica con la que cuente el Área responsable de la contratación u otras áreas responsables de la contratación, que parece ser el supuesto utilizado para este procedimiento.

Por lo mencionado, la que suscribe el presente Testimonio le reitero a la DGC que la investigación de mercado es la verificación de la existencia y costo de materiales, mano de obra, maquinaria y equipo, así como de contratistas, a nivel nacional o internacional, y del precio total estimado de los trabajos, basado en la información que se obtenga de acuerdo a lo señalado anteriormente, cuya finalidad es proporcionarle a la dependencia contratante, la información suficiente sobre las condiciones comerciales externas, que le permitan decidir sobre el procedimiento de contratación a seguir, así como la relativa al costo de los insumos preponderantes para la ejecución de los trabajos, por lo que su realización correcta es indispensable para estos procedimientos

También recibí de dicha Dirección toda la documentación relativa a la conformación de las proposiciones, el Acuerdo CT/1ª ORD/16-MAYO-2014/VII-C, sobre el origen de los recursos para cubrir esta obra pública; sin embargo es menester subrayar que en éste no

se señala el carácter de la licitación ni tampoco el procedimiento a seguir. Por lo que considero que es necesario contar con una investigación de mercado completa que ofrezca la información suficiente para la determinación de aspectos relevantes como éste.

Asimismo, obtuve el oficio No. UNCP/309/NC/0.-1077/2010, de fecha 08 de diciembre de 2010, emitido por la Dirección General Adjunta de Normatividad de Contrataciones, de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, Subsecretaría de Atención Ciudadana y Normatividad, de la Secretaría de la Función Pública, sobre la evaluación de las proposiciones por el mecanismo de puntos y porcentajes, con el cual la DGC estaba llevando a cabo sus evaluaciones

IV. ACTIVIDADES REALIZADAS.

1) REVISIÓN DEL PROYECTO DE CONVOCATORIA.

Realicé la revisión de este documento, que consistió en verificar que su contenido cumpliera con lo estipulado en la Normatividad correspondiente, sin que se detectaran omisiones en la misma, señalando algunas imprecisiones que se señalaron en la junta de aclaraciones correspondiente.

2) REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA.

Una vez que se publicó la Convocatoria de este procedimiento, señalé algunos aspectos que no se habían detallado o actualizado, y se les dieron a conocer a los licitantes aquellos de más fondo en la Junta de Aclaraciones, que se llevó a cabo el día 8 de septiembre de 2016, mismos que se indican a continuación.

6.1.- Base Primera, fracción VII, inciso a) numeral 6 de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

6.- En su caso, convenio privado de las personas agrupadas.

Debe decir:

6.- En su caso, convenio de proposición conjunta, celebrado en términos de la legislación aplicable, y precisando los aspectos señalados en al art. 47 de Reglamento de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas

6.2.- Base Primera, fracción VIII, inciso e) de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes en forma solidaria, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo.

Debe decir:

e) Estipulación expresa de que cada uno de los firmantes quedará obligado junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en el caso de que se les adjudique el mismo.

6.3.- Base Segunda, revisión preliminar, primer párrafo, de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

A fin de facilitar el presente procedimiento de contratación LA DEPENDENCIA, a solicitud de EL LICITANTE, efectuará una revisión preliminar respecto de la especialidad, experiencia y capacidad de los interesados, así como de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido al respecto en EL REGLAMENTO de LA LEY.

Debe decir:

A fin de facilitar el presente procedimiento de contratación LA DEPENDENCIA, a solicitud de EL LICITANTE, efectuará una revisión preliminar respecto de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de acuerdo con lo establecido al respecto en EL REGLAMENTO de LA LEY.

6.4.- Base Quinta, numeral 1, de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para esta licitación es el siguiente:

No	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	SUPERINTENDENTE	Deberá demostrar experiencia en la construcción de carreteras de las categorías CMA.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	RESIDENTE TERRACERÍAS	Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 km. de carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	INGENIERO TOPÓGRAFO	Deberá demostrar haber realizado estudios o levantamientos topográficos en 5 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL O TOPÓGRAFO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE DE IMPACTO AMBIENTAL	Deberá demostrar haber realizado estudios de impacto ambiental en 5 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIÓLOGO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	Deberá demostrar haber realizado el control de calidad en 3 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE TOPOGRAFIA	Deberá demostrar haber realizado estudios o levantamientos topográficos en 5 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO TOPOGRAFO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:		La construcción de Obras de la categoría siguiente; CMA. Solamente esta categoría será considerada para evaluación y puntaje en esta CONVOCATORIA.		

Debe decir:

El personal que será sujeto a evaluación y otorgamiento de puntaje para esta licitación es el siguiente:

No	PERSONAL PROFESIONAL	EXPERIENCIA SOLICITADA	COMPETENCIA O HABILIDAD EN TRABAJOS DE:	DOMINIO DE HERRAMIENTAS DE:
1	SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION	Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 km. de carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	RESIDENTE TERRACERÍAS	Deberá demostrar haber construido cuando menos 50 km. de carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	INGENIERO TOPÓGRAFO	Deberá demostrar haber realizado estudios o levantamientos topográficos en 5 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL O TOPÓGRAFO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE DE IMPACTO AMBIENTAL	Deberá demostrar haber realizado estudios de impacto ambiental en 5 carreteras de la [illegible] años.	INGENIERO AMBIENTAL Y/O BIÓLOGO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE DE CONTROL DE CALIDAD	Deberá demostrar haber realizado el control de calidad en 3 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO CIVIL	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
1	JEFE TOPOGRAFIA	Deberá demostrar haber realizado estudios o levantamientos topográficos en 5 carreteras de la categoría CMA en los últimos 5 años.	INGENIERO TOPOGRAFO	✓ WORD ✓ EXCEL ✓ POWER POINT
Se consideran obras similares o de la misma naturaleza las siguientes:		La construcción de Obras de la categoría siguiente; CMA. Solamente esta categoría será considerada para evaluación y puntaje en esta CONVOCATORIA.		

6.5.- Base Quinta, numeral 3, inciso a), de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

a).- Que el capital neto de trabajo **(CNT)** de EL LICITANTE sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar. Se tendrá como suficiente dicho capital neto, cuando el importe del último ejercicio fiscal del activo circulante **(AC)**, menos el pasivo circulante **(PC)**, sea igual o mayor del **20%** del valor del importe de su propuesta económica sin IVA.

Debe decir:

a).- Que el capital de trabajo **(CT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y pagos considerados en su análisis de financiamiento presentado

6.6.- Base Decimo Segunda, inciso t), de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

t).-Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del articulo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación **(CFF)**, según lo establece la regla **I.2.1.15** de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2013, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2012, previo a su firma, deberá presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria **(SAT)**, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Debe decir:

t).-Que de resultar adjudicatario del contrato, para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **(CFF)**, segundo, tercero y cuarto párrafo, según lo establece el capitulo 2.7 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2015, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2015, previo a su firma, deberá presentar documento vigente expedido por el Sistema de Administración Tributaria **(SAT)**, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

6.7.- Base Decimo Segunda, inciso t), sexto párrafo de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

Procedimiento que deberá realizar el adjudicatario del contrato para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en la regla II.2.1.13.

...

Debe decir:

Procedimiento que deberá realizar el adjudicatario del contrato para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo previsto en la regla 2.1.34

El licitante se apegara al contenido de la regla 2.1.34 de la Resolucion de la Miselanea Fiscal para el 2016, Regla 2.1.34, publicada en el Diario Oficial de la Federacion del 23 de diciembre de 2015.

6.8.- Base Decimo Cuarta, inciso g) de la Convocatoria a la licitación:

Dice:

> **g).-** Manifestación escrita **bajo protesta de decir verdad** en la que se señale las partes de los trabajos que subcontratará, **en caso de haberse previsto en esta licitación**, e información con que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que subcontratará. Conforme a lo previsto al respecto en el **numeral 2 de la Base Quinta** de LA CONVOCATORIA. **FORMATO LIBRE**

Debe decir:

g).- NO APLICA, no se permite la subcontratación.

6.9.- Se hace la aclaración a todos los licitantes que en la Matriz Base de Puntos Forma 01 rubro de "Contratacion de Mipymes" se les asignara el valor en puntos (1) a todos los participantes en igualdad de condiciones.

Como observación general al contenido de la Convocatoria, es necesario que el área encargada de la SCT de su integración, revise que los requisitos y documentos estén particularizados para cada obra que se licite, en cumplimiento a lo establecido en la fracción V del artículo 35 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionaos con las mismas (RLOPSRM) y evitar así imprecisiones en la información y requisitos descritos en ellas.

3) VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

De acuerdo con el cronograma de actividades establecido en la Invitación, la visita al sitio de realización de los trabajos se llevó a cabo el 06 de septiembre de 2016; iniciando el recorrido del tramo concursado a las 10:00 am, hora local, en el Entronque Sur Libramiento de Guaymas Km. 107+000, cuerpo B, tramo Cd.. Obregón-Guaymas, en el Estado de Sonora, realizando una breve junta a un lado de la carretera para que se registraran los participantes e indicarles los principales aspectos técnicos a considerar durante el recorrido.

Los servidores públicos designados y los representantes de las empresas interesadas que asistieron a la visita, fueron los siguientes:

Por parte de la Residencia General de Carreteras Federales de la S.C.T.:
Ing. Raúl Ruiz Verduzco.

Por los Licitantes:

PROYECTOS Y DESARROLLOS PRODESA, S.A. DE C.V.	Manuel Rogelio Torres G.
SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO S.A. DE C.V.	José Carmen de León Pérez
CONSTRUKINO, S.A. DE C.V.	Ricardo Valencia M.
CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.	Ing. Michel Brayan Cautillo
GEXIQ, S.A. DE C.V.	Ing. José Alfredo Ramos Martínez

CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V.	Ing. Lizeth Juárez Soto.
DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.	Ing. Alejandro Laguera Montalvo
SOLUX DE MÉXICO, S.A DE C.V.	Ing. Raymundo Barrera Hernández
TECNO ASFALTOS Y TERRACERÍAS	Ing. Nestor Martín Coronado Martínez
CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V.	Ing. Edgar Vera Castorena
COCONAL S.A.P.I. DE C.V.	Ing. José Alfredo Jiménez M.
INCA COORDINACIÓN SUR	Arq. César Alfonso Contreras
TESTIGO SOCIAL POR LA SECRETARÍA DELA FUNCIÓN PÚBLICA	Arq. María Teresa Ticó Moreno

Se realizó el recorrido del tramo carretero a modernizar, con el objeto que los asistentes conocieran las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar, sus implicaciones de carácter técnico y demás características, complejidad y magnitud de los trabajos licitados. Se hicieron algunos comentarios sobre el área, sugiriendo a los interesados la formulación de sus dudas y solicitud de aclaraciones, para ser presentadas en el siguiente evento programado, es decir en la junta de aclaraciones; la visita concluyó a las 10:45 am.

Se formuló la minuta respectiva, se firmó por los asistentes y se les entregó copia, recordándoles que la Junta de Aclaraciones se llevaría a cabo en la Ciudad de México, de acuerdo a lo señalado en la convocatoria.

4) JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones se llevó a cabo el 08 de septiembre de 2016, a las 10:00 horas, tal y como estaba señalada en la Convocatoria, en la sala de juntas de la Dirección de Contratación de la DGC, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 14 Ala poniente, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P.03720, Ciudad de México.

En esta Junta de Aclaraciones participaron las siguientes personas:

Por la Convocante:

- El Director de Contratación de la DGC: Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, facultado mediante oficio 3.1.3.4 Econ.079/16 de fecha 7 de enero de 2016.
- El Subdirector de Contratos y Costos: Ing. Héctor Morales Morán.
- El Residente General del Centro S.C.T. Sonora: Ing. Eduardo Parra Zaavedra.

Los Licitantes:

- COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.
- JALUFEGASA, S.A. DE C.V.
- CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
- ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOSTECNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
- GEXIQ, S.A. DE C.V.
- GRUPO CENTRO OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
- COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MÁS, S.A. DE C.V.
- COCONAL S.A.P.I., DE C.V.
- SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V.
- ACCIONA INFRAESTRUCTURAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V.
- TECNOASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A DE C.V.
- CONSTRUCTORA TZAULAN, S.A. DE C.V.
- CONSTRUCTORA E EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V.
- DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V.
- ISOLUX DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Testigo Social de la S.F.P. Arq. María Teresa Ticó Moreno.

Se recibieron las preguntas y solicitudes de aclaración formuladas por los Licitantes, y se les pidió que esperaran las respuestas que se emitirían ese mismo día, y en términos del artículo 40 del RLOPSRM, la primera y única Junta de Aclaraciones se suspendió momentáneamente hasta las 14:00, para continuar con

la entrega de las respuestas y, una vez que ya no existieron dudas de los licitantes, proceder a finalizarlo.

Reanudada la Junta de Aclaraciones, se dio lectura a las Modificaciones a la Convocatoria y aclaraciones de la Convocante a los Licitantes, considerando los aspectos señalados en el numeral 2) anterior.

Acto seguido, se hizo entrega de un CD a los Licitantes, conteniendo la siguiente información:

- Nueva forma E-7
- Nueva forma E-6
- Especificaciones actualizadas
- Trabajos por ejecutar actualizados
- Proyecto ejecutivo
- Secciones Tipo Construcción

Se continuó con la lectura de las preguntas y solicitudes de aclaración de los licitantes, mismas que quedaron asentadas en el Acta correspondiente, y la Convocante dio inmediatamente oportunidad a los Licitantes para que, en el mismo orden de los puntos o apartados de la Convocatoria a la Licitación Pública en que se dio respuesta, formularan las preguntas que estimaran pertinentes en relación con las respuestas recibidas, pero no realizaron comentario alguno.

Para finalizar este evento, la Convocante informó a los asistentes que no habría otra junta de aclaraciones y que las precisiones realizadas y asentadas en el Acta correspondiente, formaban parte de la Convocatoria, por lo que obligadamente serían consideradas por los Licitantes al integrar sus proposiciones, en apego al artículo 34 de la LOPSRM.

Se firmó el Acta por las personas que en esta Junta de Aclaraciones intervinieron dándola por concluida a las 14:50 horas del 08 de septiembre de 2016, entregando una copia de la misma a los presentes y quedando un ejemplar de ésta en las oficinas de la Convocante, cita en Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 14 Ala poniente, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P.03720, Ciudad de México.

Sobre este evento, puedo asegurar que se desarrolló con profesionalismo e imparcialidad, ya que se respondieron todos y cada uno de los planteamientos, preguntas y dudas realizados por los Licitantes, así como también se hizo la entrega de la información complementaria solicitada y se les precisaron aquellos aspectos que debían considerar para la integración de sus proposiciones, dando así cabal cumplimiento a lo reglamentado en los artículos 35 y 39 Bis de la LOPSRM, en cuanto a su desarrollo y difusión.

5) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

Este Acto se llevó a cabo a las 10:00 horas en la sala de juntas de la Dirección de Contratación de la DGC, ubicada en Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 14 Ala poniente, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P.03720, Ciudad de México, reuniéndose las personas y servidores públicos, cuyos nombres, firmas y representaciones se encuentran al final del Acta correspondiente, señalándose por parte de la DGC de la SCT a:

- El Director de Contratación: Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena.
- El Subdirector de Contratos y Costos: Ing. Héctor Morales Morán.
- Por la Unidad de Asuntos Jurídicos: Lic. Alberto Yépez Padilla.

Se procedió a pasar lista de asistencia y a recibir las proposiciones de los licitantes presentadas en sobre cerrado, para posteriormente abrir los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta a las mismas, procediendo a la revisión cuantitativa de su contenido, para constatar la entrega de los documentos solicitados en la Convocatoria y Junta de Aclaraciones, sin que se evaluara su contenido.

Respecto a la propuesta conjunta presentada por la empresa HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. de C.V. y la EMPRESA GCP, S.A.P.I. de C.V., se observó que el representante legal de la primera, omitió firmar el convenio de participación conjunta, contraviniendo lo establecido en la Convocatoria a la Licitación, base PRIMERA, numeral VIII.

El grupo CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO. S.A. DE C.V., SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U. y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V., omitió presentar la

acreditación o aprobación de laboratorio tal y como lo indica la base QUINTA, numeral 4, inciso a) de la Convocatoria a la Licitación.

Acto seguido, los Licitante presentes eligieron al C. Carlos Rodríguez Ramos, representante de la empresa PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. para que conjuntamente con el servidor público que presidió el acto, rubricaran el catálogo de conceptos y cantidades de obra, Forma E-7, la Carta Proposición, Formato 07 y la relación cuantitativa de la documentación presentada por cada licitante en su proposición, Formato RCDP.

Como resultado de la revisión cuantitativa, fueron aceptadas las 25 proposiciones, conteniendo las propuestas técnicas y económicas y la documentación distinta a éstas, presentadas para su posterior evaluación detallada, por lo que se procedió a dar lectura al monto de cada una de ellas.

Las proposiciones presentadas y sus montos fueron las siguientes:

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	$1,159,725,323.33
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V., INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., TECNOASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.	$1,154,812,256.57
CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES AZTECA, S.A. DE C.V.	$1,146,638,544.18
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V. GCP, S.A.P.I. DE C.V. Y PINL, S.A. DE C.V.	$1,293,550,750.60
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V.	$1,254,464,296.24
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	$1,089,407,558.79
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	$1,325,294,859.52
COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	$1,176,926,771.26
COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.	$1,205,934,250.86

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CONSTRUCTORA TZAULAN, S A DE C V, ARRENTRAC, S A DE C V, CONSTRUCTORA SANTAP, S A DE C V, PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S A DE C V, CHAVEZ TERRACERÍAS Y ACARREOS, S A DE C V Y CONSTRUCTORA AUTLENSE, S A DE C V	$1,285,843,771 53
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: SALINI-IMPREGILO MEXICANA S DE R L DE C V, GRUPO BARKUS, S A DE C V Y ALVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S A DE C V	$895,459,065 35
COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAS, S A DE C V	$1,187,712,478 28
CONSTRUKINO, S A DE C V	$1,193,043,453 72
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE INGENIERÍA UNIVERSAL S A DE C V, NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S A DE C V Y JALUFEJASA, S A DE C V	$1,198,721,757 87
CONSTRUCTORA MAKRO, S A DE C V	$1,224,313,836 45
OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S A DE C V	$1,208,422,101 73
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CALTIA CONCESIONES, S A DE C V, SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA Y DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION, S A DE C V	$1,008,619,096 78
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE CONSTRUCCIONES ALDESEM, S A DE C V Y ALDESA CONSTRUCCIONES, S A	$1,412,547,018 68
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S A DE C V	$1,619,859,875 62
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE INNOVACIONES TÉCNICA EN CIMENTACIÓN, S A DE C V, Y TÚNELES Y PUENTES DEL PACÍFICO S A DE C V	$1,198,971,394 30
GRUPO CONCRETERO EURA S A DE C V	$1,067,175,335 08
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE PRISAY, S A DE C V Y EXPLORACIONES MINERAS DEL DESIERTO, S A DE C V	$1,154,207,076 28

Se les comunicó a todos los participantes que el Fallo de esta Licitación se daría a conocer en presencia de quienes asistieran, el día 28 de septiembre de 2016, a las 19:00 horas, en esa misma sala.

Finalmente se procedió a firmar por todos los asistentes el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones, entregando a cada uno copia de la misma y se puso a disposición de los interesados en CompraNet, y se indicó que estaría visible un

ejemplar de la misma en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Av. Insurgentes Sur No. 1089, piso 14 Ala poniente, colonia Nochebuena, delegación Benito Juárez, C.P.03720, Ciudad de México, del 15 al 21 de septiembre de 2016.

En términos generales, puedo opinar que el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones se realizó en forma clara y transparente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 37 de la LOPSRM, así como a los artículos 59 y 60 de su Reglamento y con lo señalado en las Bases de la Convocatoria. No obstante, se sugiere para futuros procedimientos, se asienten los folios de las hojas conforme cada documento solicitado por la Convocante, a fin de evitar cualquier reclamo posterior, así como para dejar constancia de la cantidad de éstos recibidos.

6) EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES.

Para la evaluación de la solvencia de las proposiciones, fue aplicado el mecanismo de puntos o porcentajes indicado en la Convocatoria, a partir del número de los puntos o unidades porcentuales que obtuvieran las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación ahí establecida.

Inicialmente, mi participación consistió en la revisión formal de las proposiciones, en la que constaté que los Licitantes hubieran cumplido con los requisitos, formatos y con la información detallada que se estableció en la Convocatoria, coincidiendo en criterios con las verificaciones realizadas por el personal de la DGC.

Como siguiente paso, revisé la aplicación del "MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS FORMA MVP 01" y la "MATRIZ BASE DE PUNTOS FORMA 01", que indican la calificación numérica que puede alcanzarse en los rubros y subrubros de las propuestas técnicas y económicas que integraban la proposiciones de los Licitantes, así como la forma en que deberían acreditar el cumplimiento de cada uno de los rubros y subrubros para obtener la puntuación indicada en cada uno de ellos, de conformidad con lo previsto en los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

Se estipuló que los Licitantes debían obtener un mínimo de 37.5 puntos en su propuesta técnica para que fuese objeto de evaluación la propuesta económica, conforme a lo establecido en el primer párrafo de la fracción II del artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

La puntuación obtenida por los licitantes fue la siguiente:

RELACIÓN DE LICITANTES Y MONTOS DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS

	NOMBRE	PROPUESTA CONJUNTA S/N	MONTO	PUNTOS EV TECNICA	OBSERVACIONES GENERALES	PUNTOS EV. ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
1	SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S.DE R.L. DE C.V. GRUPO BARKUS S.A. DE C.V. Y ALVAREZ Y FERREIRA	SI	$895,459,065.35	12.00	NO CUMPLE	0	12.00 0.00
2	GEXIQ, S.A. DE C.V.	NO	$1,005,721,303.97	15.36	NO CUMPLE	0	15.36
3	CALTIA CONCESIONES S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA, Y DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y	SI	$1,008,619,096.78	31.48	NO CUMPLE	0	31.48
4	GRUPO CONCRETERO EURA, S.A. DE C.V.	NO	$1,067,175,335.08	12.00	NO CUMPLE	0	12.00
5	PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	NO	$1,074,009,120.82	12.48	NO CUMPLE	0	12.48
6	INMOBILIARIA COTRAMON, S.A. DE C.V.	NO	$1,085,741,824.55	12.00	NO CUMPLE	0	12.00
7	**ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, SA**	**SI**	**$1,089,407,558.79**	**42.360**	**CUMPLE**	**50**	**92.36**
8	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES AZTECA, S.A. DE C.V.	NO	$1,146,638,544.18	12.48	NO CUMPLE	0	12.48
9	PRISAY, S.A. DE C.V. Y EXPLORACIONES MINERAS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.	SI	$1,154,207,076.28	12.48	NO CUMPLE	0	12.48
10	DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS S.A. DE C.V., INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., TECNOASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.	SI	$1,154,812,256.67	13.48	NO CUMPLE	0	13.48
11	CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE	SI	$1,159,725,323.33	20.56	NO CUMPLE	0	20.56
12	COPISA, CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.	NO	$1,176,926,771.26	12.48	NO CUMPLE	0	12.48
13	COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAS, S.A. DE C.V.	NO	$1,187,712,478.28	21.56	NO CUMPLE	0	21.56
14	CONSTRUKINO, S.A. DE C.V.	NO	$1,198,043,453.72	21.80	NO CUMPLE	0	21.80
15	INGENIERÍA UNIVERSAL S.A. DE C.V. NA CONSTRUCCIONES DEL PACÍFICO S.A. DE C.V. Y JALUFEJASA, S.A. DE C.V.	SI	$1,198,721,757.87	16.48	NO CUMPLE	0	16.48
16	INNOVACIONES TÉCNICA EN CIMENTACION, S.A. DE C.V. Y TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.	SI	$1,198,971,394.30	32.36	NO CUMPLE	0	32.36
17	COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.	NO	$1,205,934,250.86	23.48	NO CUMPLE	0	23.48
18	OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.	NO	$1,208,422,101.73	12.00	NO CUMPLE	0	12.00
19	CONSTRUCTURA MAKRO, S.A. DE C.V.	NO	$1,224,313,836.45	31.92	NO CUMPLE	0	31.92
20	SACYR CONSTRUCCION MÉXICO, S.A. DE C.V., SACYR CONSTRUCCIÓN S.A.U. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VYRGO, S.A. DE C.V.	SI	$1,254,464,296.24	31.48	NO CUMPLE	0	31.48
21	CONSTRUCTORA TZAULAN, S.A. DE C.V. COSNTRUCTORA SANTAP, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V., CHAVEZ TERRACERIAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	SI	$1,285,843,771.53		FUERA DE RANGO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA		
22	HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V., GCP, S.A.P.I.DE C.V., Y PINL S.A. DE C.V.	SI	$1,293,550,750.60		DESECHADA, NO FIRMÓ CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA		
23	CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V. RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	SI	$1,325,294,859.52		FUERA DE RANGO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA		
24	CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. Y ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	SI	$1,412,547,018.68		FUERA DE RANGO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA		
25	ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	NO	$1,619,858,875.62		FUERA DE RANGO DE LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA		

La proposición que cumplió con los aspectos técnicos con una cifra superior a los 37.5 puntos, fue la del CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A. obteniendo es esta parte 42.36 puntos, ´por lo que pasó a la evaluación económica, siendo la propuesta solvente más baja con un importe de $1,089'407,558.79 (Mil ochenta y nueve millones cuatrocientos siete mil quinientos cincuenta y ocho pesos 79/100 M.N.) I.V.A. incluido y se le asignaron los 50 puntos correspondientes a la propuesta económica, obteniendo un total **de 92.36 puntos**

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes** "Forma MVP01", Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la **Base Cuarta** de la **Licitación Pública Internacional** número **LO-009000999- E266-2016.**

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Económica (50 Puntos)	Suma
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18.00	4.36	15.00	5.00	42.36	50.00	**92.36**
	a) **Calidad:** Obtiene **Calidad:** Obtiene 18.00 puntos al no tener ningún tipo de observación. b) **Capacidad:** Obtiene 4.36 puntos resultados de la evaluación al observarse que: el personal propuesto no cumple con la experiencia, por no cumplir con la Capacidad de Recursos Económicos y no presenta documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado. c) **Experiencia y Especialidad:** Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. d) **Cumplimiento de Contratos:** Obtiene 5.00 puntos, por presentar el máximo número de actas y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud de ser la propuesta solvente económicamente más baja.						

OBSERVACIONES SOBRE LA INTEGRACIÓN DE LAS POSPOSICIONES.

Durante la revisión realizada a las proposiciones, me pude percatar que algunos Licitantes no cumplían con la experiencia y especialidad solicitada en la Convocatoria, a pesar de que en ésta se estableció claramente que debían presentar la documentación que comprobara la ejecución de obras consideradas Construcción de Carretera Nueva o Modernización de Carretera o Ampliación de Carretera; categoría CMA, por montos de 400.00 millones de pesos como mínimo,

en los últimos cinco años, motivo por el cual no alcanzaron a acumular más de 37.5 puntos en la evaluación Técnica, ya que este rubro tiene una ponderación de 15 puntos.

Para evitar que esta situación se presente en futuros procedimientos, se sugiere a la DGC que en la Junta de Aclaraciones haga hincapié sobre el cumplimiento de este rubro, propiciando de esta manera que los licitantes puedan acreditar la experiencia y especialidad solicitadas, participando en forma conjunta.

Otro aspecto que no se cumplía en la integración de las proposiciones económicas fue el relativo a la determinación de los Cargos Adicionales, en específico, al concepto del Impuesto sobre nóminas pagadas, ya que, a pesar de que se hizo la aclaración pertinente en la Junta de Aclaraciones, algunos Licitantes consideraron este cargo dentro del cálculo del Factor de Salario Real, incumpliendo con lo establecido en el artículo 220 del RLOPSRM.

La sugerencia en este caso es que la DGC entregue un ejemplo numérico simple, que haga evidente la forma de integrar correctamente este aspecto en los precios unitarios.

Adicional a lo anterior, se recomienda a la DGC que se establezca en la Convocatoria de forma obligatoria que los Licitantes presenten el documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social relativo al riesgo de trabajo determinado por dicha institución.

En cuanto al tiempo requerido para realizar la evaluación de las proposiciones recibidas, se sugiere considerar el que resulte suficiente de acuerdo al número de Licitantes que se presenten al evento, para no diferir la fecha de fallo que se conocer en el Acto de Presentación y Apertura de proposiciones, como fue en el caso de esta Licitación, diferimiento que se dio a conocer a través de la Circular N° 1, de fecha 27 de septiembre de 2016.

Una vez terminada la evaluación de las proposiciones presentadas, la DGC difundió por CompaNet la Circular N° 2 de fecha 19 de octubre de 2016, para avisar a los Licitantes de este procedimiento que el fallo se daría a conocer al día siguiente, 20 de octubre, a las 6:30 pm. en el lugar previamente señalado en el Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones.

7) FALLO DE LA LICITACIÓN.

El Fallo de la Licitación se dio a conocer en junta pública a las 18:30 horas, del día 20 de octubre de 2016, de acuerdo con la cita notificada mediante Circular No.2 fechada el 19 de octubre del 2016, a los interesados que participaron en el acto celebrado día 15 de septiembre del ario 2016, y se reunieron en las oficinas de la Dirección General de Carreteras, en la sala de juntas de la Dirección de Contratación, ubicada en Av. Insurgentes Sur, número. 1089, 14° Piso, Colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, C.P. 03720, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final del acta correspondiente.

El acto fue presidido por el C. Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, Director de Contratación, en representación del Director General de Carreteras, facultado mediante oficio número 3.1.3.4. Econ. 079/16 de fecha 7 de enero del 2016, actuando en nombre y representación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con el conocimiento de la Secretaría de la Función Pública.

Se dio a conocer el resultado de la evaluación, con la lectura del Fallo del procedimiento de contratación, (ANEXO 1) dando a conocer la relación de Licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentaron tal determinación, indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumplió y el listado de los componentes del puntaje de cada licitante, de acuerdo a los rubros calificados que se establecieron en la convocatoria, alcanzó. Asimismo se informó de la relación de Licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, describiendo en lo general dichas proposiciones, y que obtuvieron en la evaluación técnica una puntuación igual o mayor a la mínima exigida de 37.7 de 50 puntos, siendo el CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con un monto total de $1,089,407,558.79 (MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) IVA incluido y con **92.36** puntos obtenidos.

Se continuó con la lectura del Fallo, dando a conocer las proposiciones de los Licitantes que fueron aceptada pero que su propuesta económica no estaba dentro del rango de la propuesta solvente más baja, de conformidad con el tercer párrafo

de la Base cuarta de las Bases de Licitación LO-009000999-E266-2016, con base a la consulta y respuesta emitida por la SFP en el décimo párrafo del oficio No. UNCP/309/NC/0.-1077/2010 de fecha 8 de diciembre de 2010.

Se continuó con la lectura del Fallo dando a conocer el nombre del Licitante cuya proposición resultó solvente por reunir, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Convocatoria a la Licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y obtuvo el mayor puntaje, de acuerdo a lo previsto en el artículo 67 fracción VII del RLOPSRM y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la BASE Cuarta "Adjudicación del Contrato" de la Licitación Pública Internacional número LO-009000999-E266-2016, siendo el CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A., con un monto total de $1,089,407,558.79 (MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 79/100 M.N.) IVA incluido.

Se continuó con la lectura comunicando que el Acta de Fallo surtía efecto para el grupo CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A., quedando notificada en forma, comprometiéndose y obligándose por ende a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las 12:00 horas, del día 27 de octubre de 2016, en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT SONORA, sita en Boulevard Jesús García Morales No. 21 ,entre Av. República de Cuba y Av. República de Panamá, Col. El Llano, C.P. 83210 en Hermosillo, Sonora, donde además deberá entregar las garantías de cumplimiento a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 91 de su Reglamento, pero invariablemente antes de la firma del contrato; e iniciar los trabajos el día 03 de noviembre del dos mil dieciséis, los cuales tendrán una duración de 445 días naturales.

Para finalizar este evento, se firmó el Acta de Fallo por las personas que intervinieron en el mismo, por parte de la DGC, de las empresas participantes y del Testigo Social.

8) FIRMA DEL CONTRATO.

La fecha de firma del contrato respectivo y sus anexos quedó establecida para el día 27 de octubre de 2016, en las oficinas del Centro SCT Sonora; sin embargo, no se llevó a cabo, sin que se me hubiese comunicado el cambio realizado, por lo que solicité por escrito el 31 de octubre de los corrientes, a la Dirección de Contratación, de la DGC, me informara sobre las causas que propiciaron la falta de firma del contrato respectivo, ya que debió haberse llevado a cabo tal y como se había señalado en el Acta de Fallo, a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT SONORA y que no había recibido ninguna notificación previa sobre el cambio, sino hasta ese día, cuando inclusive ya había abordado el avión con destino a Hermosillo, enterándome por vía telefónica al comunicarme con el responsable del área del ese Centro.

Asimismo, le solicité que se me confirmara si la fecha en la que se firmará este contrato será el próximo 03 de noviembre para poder hacer los preparativos necesarios y estar presente en dicho evento. (ANEXO 2)

El día 03 de noviembre de 2016 viajé a la ciudad de Hermosillo, Sonora y me presenté en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Sonora, para dar testimonio sobre la firma del contrato , número 2016-26-CE-D-078-W-00-2016, derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B", en el Estado de Sonora.

Por parte del Centro SCT se presentó el Ing. Jesús Antonio Peiro Sánchez, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones, y por parte del ahora contratista, ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL, el C. Guillermo Jiménez

Michavila, en su carácter de representante legal de ambas empresas, grupo formado por el Convenio Privado de Participación Conjunta.

Previo a la firma del contrato número 2016-26-CE-D-078-W-00-2016, el representante legal de grupo citado en el párrafo anterior, entregó la garantía de cumplimiento, emitida por ACE FIANZAS MONTERREY , S.A. a fin de dar cumplimiento al inciso A) de la cláusula SEXTA de este instrumento. Asimismo se entregó la Póliza de Seguro por Daños a Terceros, estipulada en las bases de la convocatoria respectiva.

De la revisión previa del contenido del contrato, realicé dos observaciones en relación al contenido de la CLAUSULA SÉPTIMA, AJUSTE DE COSTOS, se sugiere indicar que los incrementos y decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices que determina el INEGI, en vez del Banco de México. Y que la fecha de firma del contrato quedó señalada el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2016, aunque en realidad se llevó a cabo el 03 de noviembre de 2016 y el representante del Contratista señaló que jurídicamente acepta sus responsabilidades y efectos de este contrato a partir del pasado 27 de octubre, y acepta que la fecha de inicio de los trabajos respectivos sea la indicada en el mismo.

Al término de la firma del contrato, levanté una minuta de Reunión, en la que quedaron asentados estos aspectos y se firmó por las personas que estuvieron presentes en este evento. (ANEXO 3)

Se recomienda a la DGC que cuando se presenten cambios en el programa de eventos acordado, se le comunique oportunamente al Testigo Social, para evitar acciones innecesarias y poder cumplir cabalmente con el debido ejercicio de las funciones señaladas en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE MEJORAS GENERALES.

El procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B", en el Estado de Sonora, se llevó en términos generales cumpliendo con lo estipulado en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables, y los servidores públicos que participaron en los diferentes actos se condujeron siempre con ética y profesionalismo durante el desempeño de sus funciones vinculadas con dicha licitación.

Se recomienda a la Dirección de Contratación de la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, actualizar algunos aspectos contenidos en las bases de licitación, los cuales ya han sido señalados en este informe, en atención a lo señalado en la fracción V del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Asimismo, se recomienda considerar el tiempo necesario para evaluar las proposiciones que se reciban, para no tener la necesidad de emitir circulares informativas sobre diferimientos para la emisión del fallo, sin considerar que estos hechos estén fuera de la Normatividad aplicable.

En relación a respuesta emitida por la SFP en el décimo párrafo del oficio No. UNCP/309/NC/0.-1077/2010 de fecha 8 de diciembre de 2010, (ANEXO 4), en su momento recomendé que se aplicara el mecanismo de evaluación establecido en las Convocatoria a la Licitación Pública en comento, a aquellas proposiciones que en inicio cumplieran con los requisitos legales, técnicos y económicos, en las que la suma de una posible e ideal calificación más alta a alcanzar en la propuesta técnica, de 50 puntos, más la que se pudiera determinar en la propuesta económica en relación al monto de la considerada como solvente, pueda ser igual o superior a esa puntuación, y hacer la evaluación detallada de la parte técnica, a fin de determinar fehacientemente la puntuación correspondiente.

Esta recomendación la hago extensiva para que se aplique a cualquier otro procedimiento de contratación

Finalmente, reconozco en general, el correcto apego por parte de la Dirección de Contratación, de la Dirección General de Carreteras Federales, a las disposiciones jurídicas aplicables al procedimiento de contratación a través de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B", en el Estado de Sonora, y a la correcta trasparencia e imparcialidad con que éste se realizó, así como correcta evaluación de las proposiciones efectuada, ya que no hubo discrepancias entre los resultados de la Convocante en relación a las revisiones que efectué a las proposiciones presentadas por los Licitantes y se trabajó en este sentido con muy buena comunicación y disposición, sin que se me negara el acceso a la información que yo solicitara o aclaraciones que requiriera.

Se emite el presente TESTIMONIO en cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 BIS, fracción IV inciso c) de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas y al lineamiento Vigésimo Cuarto, inciso c), de los "Lineamientos que regulan la participación de los Testigos Sociales en las contrataciones que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

ATENTAMENTE.

ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO.
Testigo Social PF038

ANEXO 1

AL TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LO-009000999-E266-2016 DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE EN COMPRANET N° CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 1109270.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

FALLO

Que se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento; y que motiva y fundamenta el fallo de la **Licitación Pública Internacional** número **LO-009000999-E266-2016,** relativa a: **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL NO. 15 ESTACIÓN DON – NOGALES TRAMO: CD. OBREGÓN – GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS "A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA".**

LA CONVOCANTE" llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de los requisitos legales, técnicos y económicos; así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo de puntos y porcentajes para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción II, 66, 67 fracción II y 68 de su Reglamento, el Capítulo Segundo del Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas emitido por la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010; y, conforme a lo dispuesto en la Base cuarta, "Adjudicación del Contrato" de la **Licitación Pública Internacional** número **LO-009000999- E266-2016.**

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones:

I.- Relación de Licitantes cuyas Proposiciones se Desecharon

Se determinó con base a las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la Base Décima Cuarta, inciso a) "Causales generales de desechamiento" y b) "Causales de desechamiento técnicas y económicas" de la **Licitación Pública Internacional** número **LO-009000999-E266-2016,** desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indican con la especificación de la causal:

Nombre del Licitante	Razón y fundamento por el que se desecha la proposición
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V., GCP, S.A.P.I. DE C.V. Y PINL, S.A. DE C.V.	El Licitante HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V; omitió firmar el convenio de participación conjunta; por lo que incurre en las causales de desechamiento de la Base Décimo Cuarta numerales, 2, 6 y 9 de la Convocatoria a la Licitación.

Licitantes que su propuesta técnica no superó la puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos,** y cuyas propuestas son desechadas:

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S.A. DE R.L. DE C.V., GRUPO BARKUS, S.A. DE C.V. Y ALVAREZ Y FERREIRA PROCURADORES TÉCNICOS Y LEGALES ASOCIADOS, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, no presenta: modelo, no. de serie, ubicación física, usos actuales, fecha de disponibilidad y álbum fotográfico georreferenciado, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 9.5 de los 50 km requeridos, el Residente de Terracerías presenta CRA, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta en Urbanización y repavimentación y El Jefe de Control de Calidad esta fuera de periodo; todo el personal no presentan carta compromiso; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, El Ingeniero Topógrafo no presenta cedula; el Jefe de Control de Calidad no presentan Cedula ni INE; el Jefe de Control de Calidad y El Jefe de Topografía no presentan INE; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	No cumple, el Residente de Terracerías, Ingeniero Topógrafo, Jefe de Impacto Ambiental y el Jefe de control de calidad, no presenta documento que acredite el dominio de herramientas como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa **SALINI-IMPREGILO MEXICANA, S.A. DE R.L. DE C.V.,** no tiene capacidad para pagar obligaciones; = o > a 2unidades 1.83; la empresa **GRUPO BARKUS, S.A. DE C.V.,** sus Estados. Financieros y su Declaración Anual 2015 no coinciden y no presenta declaración anual 2014; las empresas no presentan la documentación requerida del sus respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 11 contratos; 6 menores a $400 MDP, 1 fuera de periodo, 1 menor por asociación, 1 menor por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 11 contratos; 6 menores a $400 MDP, 1 fuera de periodo, 1 menor por asociación, 1 menor por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 11 contratos; 6 menores a $400 MDP, 1 fuera de periodo, 1 menor por asociación, 1 menor por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**12.00**

Empresa:	**GEXIQ, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	**a)** Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, no presenta: ubicación física y su relación no coincide con su carta de arrendamiento, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 12.5 y el Residente de Terracerías tiene 9.5 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 3-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 2-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no presenta la documentación del contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 6 contratos; 5 menores a $400 MDP y 1 fuera de periodo; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 6 contratos; 5 menores a $400 MDP y 1 fuera de periodo; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 6 contratos; 5 menores a $400 MDP y 1 fuera de periodo; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**15.36**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V., SOCIEDAD ANÓNIMA DE OBRAS Y SERVICIOS, COPASA Y DESARROLLO UNIVERSAL, MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, su relación no coincide con su carta de arrendamiento, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 44.54 de los 50 km requeridos, El Jefe de Topografía presenta 4-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, El Ingeniero Topógrafo y el Jefe de Topografía son extranjeros y presenta Título sin firma; el Jefe de Impacto ambiental es Lic. en Ciencias Ambientales y se solicita Ing. Ambiental y/o Biólogo; así como todo el personal no presenta Identificación INE; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa **CALTIA CONCESIONES, S.A. DE C.V.**, no tiene capacidad para pagar obligaciones; = o > a 2unidades 1.33, y no coinciden sus Estados Financieros con su Declaración anual 2015; y junto con la empresa **COPASA** no presentan la documentación requerida del sus respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 4.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 4 años de 5 máximos presentados		4.00
	b) Especialidad	Cumple, obtiene 10.00 puntos de 10.00 posibles, al acreditar 2 contratos de 2 máximos presentados		10.00
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, obtiene 5.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 actas de 1 máximos presentados		5.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**31.48**

Empresa:	**GRUPO CONCRETERO EURA, S.A. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica**, ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con ubicación física, no especifica en relación la maquinaria a rentar, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 24 y el Residente de Terracerías tiene 24 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 2-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 1-3 estudios de control de calidad en carreteras CMA, y El Jefe de Topografía presenta 1-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; así como todo el personal no presenta carta compromiso; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Superintendente, Residente de Terracerías, Ingeniero Topógrafo, Jefe de Impacto Ambiental y el Jefe de control de calidad presentan cedula e INE sin firma autógrafa, Jefe de Topografía No presenta cedula ni INE, solicitado en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	No cumple, El Superintendente trae otros y Jefe de Topógrafo no presentan documento que acredite el dominio de herramientas solicitado en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no presenta la documentación del contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y	a) Experiencia	No cumple, presenta 5 contratos; 4 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

Especialidad	b) Especialidad	No cumple, presenta 5 contratos; 4 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 5 contratos; 4 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**12.00**

Empresa:	**PROPIEDADES INMOBILIARIAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con No. de serie y ubicación física, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Residente de Terracerías tiene 30 el de los 50 km requeridos, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 2-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta CRA Y DEE, y El Jefe de Topografía presenta 4-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Jefe de Impacto Ambiental es Ing. Civil y se Solicita Ing. Ambiental y/o biólogo, el Jefe de Topografía es Ing. Civil y se solicita Ing., Topógrafo, como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no presenta Declaración anual 2015 y Estados Financieros 2014; así como la documentación del contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 8 contratos; 8 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 8 contratos; 8 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 8 contratos; 8 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**12.48**

Empresa:	**INMOBILIARIA COTRAMON, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con No. de serie, ubicación física y no especifica en relación la maquinaria a rentar, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 2.4 y el Residente de Terracerías tiene 2.4 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 1-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 2-3 estudios de control	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

			de calidad en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 1-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; así como todo el personal no presenta carta compromiso; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el superintendente, Ingeniero Topógrafo, Jefe de Impacto Ambiental y el Jefe de Control de Calidad presentan Cedula e INE sin firma autógrafa; El Residente Terracerías es Arquitecto y se solicita Ing. Civil; y El Jefe Topografía no presenta Cedula ni INE; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	No cumple, el Jefe de Impacto Ambiental, Jefe de Control de Calidad y Jefe de topografía no presenta documentación que acredite el dominio de herramientas solicitado en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no presenta la documentación del contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 9 contratos; 9 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 9 contratos; 9 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 9 contratos; 9 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**12.00**

Empresa:	**CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES AZTECA, S.A. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con Modelo y No. de serie incompleto, ubicación física, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 15.1 y el Residente de Terracerías trae CRA, de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 1-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 2-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Superintendente, Residente Terracerías, Jefe de Impacto Ambiental, Jefe de Control de Calidad y el Jefe topografía presentan cedula e INE sin firma autógrafa como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no presenta la documentación del contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 7 contratos; 6 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 7 contratos; 6 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 7 contratos; 6 menores a $400 MDP y 1 sin contrato; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**12.48**

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

Empresa:	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: PRISAY, S.A. DE C.V. Y EXPLORACIONES MINERAS DEL DESIERTO, S.A. DE C.V.			Puntos
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con el No. de serie, ubicación física y usos actuales de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 35.3 y el Residente de Terracerías tiene 31.21 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 1-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 1-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 2-3 estudios de control de calidad en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 1-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Residente Terracerías, Ingeniero Topógrafo, Jefe de Control de Calidad y el Jefe topografía presentan cedula e INE sin firma autógrafa; Jefe de Impacto Ambiental presenta maestría en caminos y se solicita Ing. Ambiental y/o biólogo; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple las empresas no presenta la documentación de sus contadores requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple	1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 5 contratos; 5 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 5 contratos; 5 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 5 contratos; 5 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**12.48**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: DESARROLLO Y CONSTRUCCIONES URBANAS, S.A. DE C.V., INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V., TECNOASFALTOS Y TERRACERÍAS, S.A. DE C.V. Y GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su Propuesta Técnica, ésta no superó los 37.50 puntos mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con ubicación física y usos actuales; su relación de maquinaria no coincide con su carta de arrendamiento de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 46.63 y el Residente de Terracerías tiene 46.63 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 2-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 2-3 estudios de control de calidad en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 2-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Superintendente, Jefe de Control de Calidad y el Jefe topografía presentan cedula e INE sin firma autógrafa; el Residente Terracerías, Jefe de Impacto Ambiental no presentan Identificación Oficial; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple las empresas **INGENIEROS CIVILES, S.A. DE C.V. y GRUPO CONSTRUCTOR TRANSPORTIEREN, S.A. DE C.V.,** no presenta la documentación de sus respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 1.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 años de 5 máximos presentados		1.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 51 contratos; 45 menores a $400 MDP, 5 fuera de periodo y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 51 contratos; 45 menores a $400 MDP, 5 fuera de periodo y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**13.48**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CALZADA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES Y DRAGADOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, sin su carta de arrendamiento de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Ingeniero Topógrafo no presenta 5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental no presenta 5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 4-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple		5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 4 contratos; 2 menores por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 4 contratos; 2 menores por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 4 contratos; 2 menores por porcentaje y 2 otra categoría; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**20.56**

Empresa:	**COPISA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica**, ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con el no. de serie y su carta de arrendamiento no coinciden su relación; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción	Cumple	2.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos			
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 48.2 de los 50 km requeridos, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 4-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Superintendente e Ingeniero Topógrafo presentan cedula incompleta, Jefe de Impacto Ambiental es Lic. Humanidades y se solicita Ing. Ambiental y/o Biólogo y Jefe de Control de Calidad es Industrial y se solicita Ing. Civil; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no tiene capacidad para pagar obligaciones; = o > a 2unidades 1.30, y no coinciden sus Estados Financieros con su Declaración anual 2015, no presenta Estados Financieros y Declaración Anual 2014; no presentan la documentación requerida de su respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 4 contratos; 1 menores a $400 MDP, 1 contrato sin firma y notario incompleto y 2 notario incompleto; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 4 contratos; 1 menores a $400 MDP, 1 contrato sin firma y notario incompleto y 2 notario incompleto; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 4 contratos; 1 menores a $400 MDP, 1 contrato sin firma y notario incompleto y 2 notario incompleto; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**12.48**

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

Empresa:	**COMPAÑÍA CONSTRUCTORA MAS, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, con el No. de serie incompleto y su carta de arrendamiento no coincide con su relación; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 7.6 y el Residente de Terracerías tiene 35.12 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 2-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 2-3 estudios de control de calidad en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 2-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	Cumple		5.20
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialida	a) Experiencia	Cumple, obtiene 1.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 años de 5 máximos presentados		1.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

d	b) Especialidad	No cumple, presenta 38 contratos; 33 menores a $400 MDP, 3 fuera de periodo, 1 subcontrato y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 38 contratos; 33 menores a $400 MDP, 3 fuera de periodo, 1 subcontrato y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**21.56**

Empresa:	**CONSTRUKINO, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple		4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no tiene capital de trabajo que cubra el financiamiento de los trabajos a realizar los dos primeros meses no presenta la documentación requerida de su contador; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 1.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 años de 5 máximos presentados	1.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 14 contratos; 12 menores a $400 MDP, 1 fuera de periodo y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 14 contratos; 12 menores a $400 MDP, 1 fuera de periodo y 1 obra en proceso; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**21.80**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: INGENIERÍA UNIVERSAL, S.A. DE C.V., NA CONSTRUCCIONES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V. Y JALUFEJASA, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	Cumple		4.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 40 y el Residente de Terracerías tiene 40 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 1-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 1-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad presenta 1-3 estudios de control de calidad en carreteras CMA y El Jefe de Topografía presenta 1-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, Jefe de Impacto Ambiental y el Jefe topografía presentan inconsistencias en su cedula; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple, las empresas no presenta la documentación de sus contadores requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 14 contratos; 14 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 14 contratos; 14 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 14 contratos; 14 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**16.48**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: INNOVACIONES TÉCNICA EN CIMENTACIÓN, S.A. DE C.V. Y TÚNELES Y PUENTES DEL PACIFICO, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	**a)** Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, No. de serie, álbum fotográfico y su relación no coincide con su carta de arrendamiento, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, el Ingeniero Topógrafo presenta 3-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 3-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, y El Jefe de Topografía presenta 3-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	Cumple	2.88
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no tiene capacidad para pagar obligaciones; = o > a 2 unidades 1.62, y no coinciden sus Estados Financieros con su Declaración anual 2015, no presentan la documentación requerida de su respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 2.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 2 años de 5 máximos presentados		2.00
	b) Especialidad	Cumple, obtiene 10.00 puntos de 10.00 posibles, al acreditar 2 contratos de 2 máximos presentados		10.00
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, obtiene 5.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 actas de 1 máximos presentados		5.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**32.36**

Empresa:	**COCONAL, S.A.P.I. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, por la Ubicación Física y su carta de arrendamiento no coincide con su relación; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple	2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple	2.00
	f) Programas	Cumple	4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Residente de Terracerías tiene 27.7 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 3-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental presenta 4-5 Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, y El Jefe de Topografía presenta 4-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, El superintendente, Residente Terracerías, Ingeniero Topógrafo, jefe de Control de Calidad y El y el Jefe de Topografía presentan cedula e INE sin firma; el Jefe de Impacto ambiental es opción a biología marina y se solicita Ing. Ambiental y/o Biólogo; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple, la empresa no presenta la documentación de su contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 1.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 años de 5 máximos presentados		1.00
	b) Especialidad	Cumple, obtiene 10.00 puntos de 10.00 posibles, al acreditar 2 contratos de 2 máximos presentados		10.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 16 contratos; 7 menores a $400 MDP, 2 fuera de periodo, 1 menor por porcentaje, 1 menor por asociación, 2 otra categoría, 1 sin título de concesión y 2 sin acta; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**23.48**

Empresa:	**OBRAS Y PAVIMENTOS FERHEC, S.A. DE C.V.**		**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica**, ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:			
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple	2.00
	b) Mano de Obra	Cumple	1.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, No presenta álbum fotográfico georreferenciado, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, su personal no tienen la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, ya que el Superintendente tiene 22.3 y el Residente de Terracerías tiene 17.30 el de los 50 km requeridos, el Ingeniero Topógrafo presenta 2-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, el Jefe de Impacto Ambiental no especifica obras en Estudios de Impacto Ambiental en carreteras CMA, el Jefe de Control de Calidad lo presenta currículo en personal de laboratorio y El Jefe de Topografía presenta 3-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; así como todo el personal no presenta carta compromiso; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, el Superintendente, Residente Terracerías y el Jefe topografía presentan en su cedula sin firma; el Ingeniero Topógrafo es Ing. Geodésica y se requiere Ing. civil o Topógrafo, Jefe de Impacto Ambiental es Ing. Ecología y se requiriere Ing. Ambiental y/o Biólogo; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	No cumple, el Jefe de Impacto Ambiental y Jefe de Control de Calidad no presenta documentación que acredite el dominio de herramientas solicitado en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple, la empresa no presenta la documentación de su contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	No cumple, presenta 134 contratos; 134 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 134 contratos; 134 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

4.- Cumplimiento de Contratos	No cumple, presenta 134 contratos; 134 menores a $400 MDP; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación	0.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.		**12.00**

Empresa:	**CONSTRUCTORA MAKRO, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	**a)** Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, porque Su No. de Serie incompleta , ubicación física, álbum fotográfico georreferenciado su relación no coincide con su carta de arrendamiento, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, con las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	Cumple	1.44
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, El Superintendente, Residente Terracerías, El Ingeniero Topógrafo, el Jefe de Impacto ambiental y el Jefe de Control de Calidad presentan cedula e INE sin firma; el Jefe de Topografía es Ingeniero Geodesta y se requiere Ingeniero; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00
		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple, la empresa no presenta la documentación de su contador requerida; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 3.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 3 años de 5 máximos presentados	3.00
	b) Especialidad	Cumple, obtiene 10.00 puntos de 10.00 posibles, al acreditar 2 contratos de 2 máximos presentados	10.00
4.- Cumplimiento de Contratos		Cumple, obtiene 5.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 1 actas de 1 máximos presentados	5.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.			**31.92**

Empresa:	**CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: SACYR CONSTRUCCIÓN MÉXICO, S.A. DE C.V., SACYR CONSTRUCCIÓN, S.A.U. Y PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES VIRGO, S.A. DE C.V.**			**Puntos**
Al analizar y evaluar su **Propuesta Técnica,** ésta no superó los **37.50 puntos** mínimo requeridos de conformidad con lo establecido en el método de evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos Forma MVP 01 y en la Base cuarta y Quinta de las Bases de Licitación, por lo cual no es susceptible de Evaluación económica, debido a:				
1.- Calidad	a) Materiales	Cumple		2.00
	b) Mano de Obra	Cumple		1.00
	C) Maquinaria y Equipo de Construcción	No cumple, por su No. de Serie, ubicación física, álbum fotográfico Georreferenciado y no presentan su carta de arrendamiento, de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 5 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Esquema Estructural de la Organización de los Profesionales Técnicos	Cumple		2.00
	e) Procedimientos Constructivos y Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los Trabajos	Cumple		2.00
	f) Programas	Cumple		4.00
	g) Sistemas de Aseguramiento de Calidad.	No cumple, no presenta las acreditaciones EMA o CSCT y su personal no tiene la experiencia; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 4 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
2.- Capacidad	a) Capacidad de los Recursos Humanos	a.1) Experiencia en Obras	No cumple, el Ingeniero Topógrafo presenta 3-5 levantamientos topográficos en carreteras CMA, y El Jefe de Topografía presenta 3-5 estudios o levantamientos topográficos en carreteras CMA; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 de la Convocatoria a la presente Licitación.	0.00
		a.2) Competencia o Habilidad en trabajos de la categoría solicitada	No cumple, El Superintendente, Ingeniero Topógrafo, el Jefe de Impacto ambiental y el Jefe de Control de Calidad presentan cedula e INE sin firma, El Residente Terracerías presenta cedula incompleta y el jefe de Topografía no presenta cedula e INE; como se solicita en la base Quinta Numeral 1 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la convocatoria a la presente Licitación	0.00

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

		a.3) Dominio de Herramientas relacionadas con la categoría de obra a ejecutar	Cumple	0.48
	b) Capacidad de Recursos Económicos del Licitante	No cumple la empresa no tiene capacidad para pagar obligaciones; = o > a 2 unidades 1.25, su grado de endeudamiento es mayor al límite con 80.15 y no coinciden sus Estados Financieros con su Declaración anual 2015 de las empresas, no presentan la documentación requerida de su respectivos contadores; como se solicita en la base Quinta Numeral 3 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	c) Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	No cumple por no presentar documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado tal como se indica en la base Décimo segunda de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
	d) Subcontrato de MIPYMES	Cumple		1.00
3.- Experiencia y Especialidad	a) Experiencia	Cumple, obtiene 2.00 puntos de 5.00 posibles, al acreditar 2 años de 5 máximos presentados		2.00
	b) Especialidad	No cumple, presenta 7 contratos; 1 otra categoría, 3 Sin título de concesión, 1 no coinciden sus fechas y 2 fuera de periodo; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		0.00
4.- Cumplimiento de Contratos		No cumple, presenta 7 contratos; 1 otra categoría, 3 Sin título de concesión, 1 no coinciden sus fechas y 2 fuera de periodo; de acuerdo a lo solicitado en la base Quinta Numeral 2 y en el Formato de Evaluación MVP 01 de los anexos de la Convocatoria a la presente Licitación		5.00
Por lo antes expuesto, su propuesta es desechada de conformidad con el numeral 10, del apartado "Causales de Desechamiento Técnicas y Económicas" de la Base Décima cuarta de las Bases de Licitación.				**31.48**

II.-Relación de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes

Las proposiciones de los licitantes que son aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos, así como económicos, y haber alcanzado su propuesta técnica igual o mayor puntuación o puntos porcentuales a la mínima exigida de **37.5 de 50 puntos,** son las siguientes:

Nombre del Licitante	Importe de la Proposición (Con IVA)	Puntaje Obtenido
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	**$ 1, 089, 407,558.79**	**92.36**

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

Cuadro de puntuación por rubros, conforme al Método de Evaluación de Propuestas por el **Mecanismo de Puntos y Porcentajes** "Forma MVP01", Matriz Base de Puntos "Forma 01" y lo establecido en la **Base Cuarta** de la **Licitación Pública Internacional** número **LO-009000999- E266-2016.**

LICITANTE	Rubros calificados y puntaje alcanzado por las propuestas solventes.						
	Calidad (18 Puntos)	Capacidad (12 Puntos)	Experiencia y Especialidad (15 Puntos)	Cumplimiento de Contratos (5 Puntos)	Total Propuesta Técnica (50 Puntos)	Económica (50 Puntos)	Suma
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	18.00	4.36	15.00	5.00	42.36	50.00	**92.36**
	a) **Calidad:** Obtiene **Calidad:** Obtiene 18.00 puntos al no tener ningún tipo de observación. b) **Capacidad:** Obtiene 4.36 puntos resultados de la evaluación al observarse que: el personal propuesto no cumple con la experiencia, por no cumplir con la Capacidad de Recursos Económicos y no presenta documentación soporte de contar con al menos 5% de personal discapacitado. c) **Experiencia y Especialidad:** Obtiene 15.00 puntos, por presentar el máximo número de años y contratos y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. d) **Cumplimiento de Contratos:** Obtiene 5.00 puntos, por presentar el máximo número de actas y obteniendo el puntaje máximo para este sub rubro. e) En la evaluación de la propuesta económica obtuvo 50.00 puntos en virtud de ser la propuesta solvente económicamente más baja.						

III.- Proposiciones aceptadas por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos, pero que su propuesta económica, no está dentro del rango de la propuesta solvente más baja, de conformidad con el tercer párrafo de la Base cuarta de las Bases de Licitación **LO-009000999-E266-2016.**

Nombre del Licitante	**Importe de la Proposición (Con IVA)**
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CONSTRUCTORA TZAULAN, S.A. DE C.V., ARRENTRAC, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA SANTAP, S.A. DE C.V., PAVIMENTOS INDUSTRIALES Y URBANIZACIONES, S.A. DE C.V., CHAVEZ TERRACERÍAS Y ACARREOS, S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA AUTLENSE, S.A. DE C.V.	$1,285,843,771.53
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: HYDROINNOVACIONES CONSTRUCTIVAS, S.A. DE C.V., GCP, S.A.P.I. DE C.V. Y PINL, S.A. DE C.V.	$1,293,550,750.60

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CONSTRUCTORA Y EDIFICADORA GIA+A, S.A. DE C.V., RUBAU MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. Y CONSTRUCCIONES RUBAU, S.A.	$1,325,294,859.52
CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: CONSTRUCCIONES ALDESEM, S.A. DE C.V. Y ALDESA CONSTRUCCIONES, S.A.	$1,412,547,018.68
ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS TÉCNICOS A LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	$1,619,859,875.62

IV.- Nombre del Licitante a quién se adjudica el contrato

La proposición, que de entre las calificadas como solventes por satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados y asegura las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, por haber obtenido el mayor puntaje, conforme a lo previsto en el **artículo 67 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a los criterios de evaluación por puntos o porcentajes establecidos en la Base Cuarta "Adjudicación del Contrato"** de la **Licitación Pública Internacional** número: **LO-009000999-E266-2016,** fue la presentada por: **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.,** con un monto de **$ 1, 089, 407,558.79 IVA incluido.**

V.- Fecha, lugar y hora para la firma del contrato, la presentación de garantías y, en su caso, la entrega de anticipo

El presente fallo surte efecto para la empresa: **CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA DE: ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS, S.A.,** de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo y sus anexos a las **12:00 horas,** del día **27 de Octubre de 2016,** en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT SONORA. Boulevard Jesús García Morales No. 215, entre Av. República de Cuba y Av. República de Panamá, Col. El Llano, C.P. 83210 en Hermosillo, Sonora., y a obtener y entregar previamente a la firma del mismo, la garantía de cumplimiento del contrato mencionado en la convocatoria a la licitación correspondiente y en el modelo del contrato, apegándose a lo previsto en la fracción II del artículo 48 de la referida Ley, así como el acuse de respuesta de la solicitud de opinión al SAT, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

SCT
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS

Licitación Pública Internacional No. LO-009000999-E266-2016

VI.- Lugar y Fecha de Elaboración

El presente fallo se emite por la Dirección General de Carreteras en Av. Insurgentes Sur Número 1089, Piso 14, ala Poniente, Colonia Noche Buena, C.P. 03720 en México, D.F., el **20 de Octubre de 2016**, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 39 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se informa que el responsable de la evaluación de las proposiciones, es el. Arq. Juan Manuel Carrillo Bahena, Director de Contratación.

POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EMITE EL FALLO

ING. AGUSTIN MELO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROYECTOS

ING. J. DE JESUS ORNELAS LIZARDI
DIRECTOR DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE OBRAS

RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA
DIRECTOR DE CONTRATACION

ING. HECTOR MORALES MORAN
SUBDIRECTOR DE CONTRATOS Y COSTOS

ANEXO 2

AL TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LO-009000999-E266-2016 DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE EN COMPRANET N° CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 1109270.

Ciudad de México, a 31 de octubre de 2016.

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS FEDERALES
Av. Insurgentes Sur N° 1089, piso14,
Col. Nochebuena,
Ciudad de México.

ARQ. JUAN MANUEL CARRILLO BAHENA.
Director de Contratación.

En relación procedimiento de contratación de a través de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B"**, en el Estado de Sonora, le agradeceré que amablemente me informe sobre las causas que propiciaron la falta de firma del contrato respectivo, ya que debió haberse llevado a cabo el día 27 de octubre de 2016, a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT SONORA. No recibí ninguna notificación previa sobre el cambio, sino hasta ese día, cuando inclusive ya había abordado el avión con destino a Hermosillo.

Asimismo, le agradeceré que se me confirme si la fecha en la que se firmará este contrato será el próximo 03 de noviembre para entonces poder hacer los preparativos necesarios y estar presente en dicho evento.

Le agradezco de antemano su atención y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E

ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO
Testigo Social PF038

c.c.p. Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, S.F.P.
c.c.p. Ing. Ricardo Alarcón Abarca.- Subdirector de Obras.
c.c.p. Ing. Jesús Antonio Peiró Sánchez.- Departamento de Contratos y Estimaciones Centro SC.T. SONORA
c.c.p. Archivo

ANEXO 3

AL TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LO-009000999-E266-2016 DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE EN COMPRANET N° CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 1109270.

MINUTA DE REUNIÓN.

En relación procedimiento de contratación de a través de la LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA número LO-009000999-E266-2016 denominado **"MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 Estación Don Nogales, tramo Cd. Obregón-Guaymas, del km 77+100 al km 107+700 ambos cuerpos A y B"**, en el Estado de Sonora, siendo las 11:00 horas tiempo local, se llevó a cabo la firma del contrato respectivo, con número **2016-26-CE-D-078-W-00-2016**, en las oficinas del Centro SCT SONORA, cita en Boulevard Jesús García Morales N° 215, entre República de Cuba y República de Panamá, colonia el Llano, C.P. 83210, Hermosillo, Son.

Por parte del Centro SCT se presentó el Ing. Jesús Antonio Peiro Sánchez, Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones, y por parte del ahora **contratista, ACCIONA INFRAESTRUCTURAS MÉXICO, S.A. DE C.V. Y ACCIONA INFRAESTRUCTURAS S.A. SOCIEDAD UNIPERSONAL**, el C. Guillermo Jiménez Michavila, en su carácter de representante legal de ambas empresas, grupo formado por el Convenio Privado de Participación Conjunta.

Previamente a la firma de este contrato, se procedió a la revisión de la garantía de cumplimiento entregada por el grupo de empresas citado, emitida por ACE FIANZAS MONTERREY , S.A. a fin de dar cumplimiento al inciso A) de la cláusula SEXTA de este instrumento. Asimismo se entregó la Póliza de Seguro por Daños a Terceros, estipulada en las bases de la convocatoria respectiva.

Se hacen las siguientes observaciones:

1) En relación al contenido de la CLAUSULA SÉPTIMA, AJUSTE DE COSTOS, se sugiere indicar en el anexo respectivo en el que se detalla el procedimiento señalado en la Fracción III del artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, que los incrementos y decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los índices que determina el INEGI, en vez del Banco de México.

2) La fecha de firma del contrato quedó señalada el día VEINTISIETE DE OCTUBRE DE 2016, aunque en realidad hoy 3 de noviembre de 2016 se está llevando a cabo, y el representante del Contratista señala que jurídicamente acepta sus responsabilidades y efectos de este contrato a partir del pasado 27 de octubre, y acepta que la fecha de inicio de los trabajos respectivos sea la señalada en el mismo, que es este día.

Finalmente, recibí copia del contrato y los documentos señalados, para el expediente del testimonio que rendiré dentro de los siguientes siete días naturales a la Secretaría de la Función Pública.

Se firma la presente por los participantes a este acto.

Hermosillo, Sonora, a 03 de noviembre de 2016.

CENTRO SCT SONORA

ING. JESÚS ANTONIO PEIRO SÁNCHEZ
Jefe del Departamento de Contratos y Estimaciones

CONTRATISTA

C. GUILLERMO JIMÉNEZ MICHAVILA
Representante Legal

ARQ. MARÍA TERESA TICÓ MORENO
Testigo Social PF038

ANEXO 4

AL TESTIMONIO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA ARQUITECTA MARÍA TERESA TICÓ MORENO, TESTIGO SOCIAL PF038, PARA ATESTIGUAR EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN REALIZADO A TRAVÉS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA NÚMERO LO-009000999-E266-2016 DENOMINADO "MODERNIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA CARRETERA FEDERAL No. 15 ESTACIÓN DON NOGALES, TRAMO CD. OBREGÓN-GUAYMAS, DEL KM 77+100 AL KM 107+700 AMBOS CUERPOS A Y B", EN EL ESTADO DE SONORA. EXPEDIENTE EN COMPRANET N° CÓDIGO DEL EXPEDIENTE 1109270.

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN CIUDADANA Y NORMATIVIDAD
UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES
OFICIO No. UNCP/309/NC/0 - 1077 /2010

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución".

8 de diciembre de 2010

ING. CLEMENTE POON HUNG.
DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS,
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
P R E S E N T E.

Me refiero a su oficio 3.1.301.-3345/10, mediante el cual de conformidad con lo dispuesto en los artículos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), de su Reglamento (RLOPSRM) y de diversos lineamientos del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" (Lineamientos), realiza las siguientes consultas:

Primera. De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 38 segundo párrafo de la LOPSRM y 63 del RLOPSRM y Artículo Segundo numerales quinto y noveno de los Lineamientos menciona que en los procedimientos de contratación, tanto por el mecanismo de evaluación Binario como por el de puntos o porcentajes, se reciben en promedio 20 o más proposiciones para su evaluación cualitativa, por lo que requiere saber una vez determinada la proposición que económicamente obtenga el mayor puntaje y sea solvente técnicamente por haber obtenido los puntos mínimos requeridos en la convocatoria, sólo se evalúen las proposiciones que numéricamente puedan alcanzar o superar ésta.

Así como, si es factible sólo evaluar aquellas proposiciones que puedan alcanzar o superar dicho puntaje, o bien las que cuya diferencia en precio con respecto a la proposición determinada como solvente más baja, no sea superior al 10%. Situación que así se expresaría en la convocatoria y fallo respectivo.

Segunda. De conformidad con los mismos numerales de la LOPSRM y de su Reglamento, mencionados en el párrafo anterior y el Artículo Segundo, numeral noveno de los Lineamientos, inciso I subincisos c) y iii relativos a la Experiencia y Especialidad del licitante, que prevén que el rango de puntuación por asignar será entre 10 y 15 puntos, el primer supuesto se acreditará con el mayor tiempo ejecutando obras similares a las requeridas en el procedimiento de contratación y, para el caso de la especialidad se considerará el mayor número de contratos con los cuales el licitante acredite que ha ejecutado obras con las características, complejidad y magnitud específicas y en condiciones establecidas en la convocatoria respectiva. La propia convocante deberá asignar el máximo de puntuación al licitante que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos y a partir del máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional entre el resto de los licitantes.

Por lo que propone establecer en la convocatoria un tope superior para cada uno de los rubros de experiencia (años) y especialidad (contratos), que corresponda al valor máximo de la puntuación por asignar. De tal suerte que los licitantes que rebasen dicho tope superior, se les asigne el máximo puntaje establecido para cada rubro, en tanto que, a los demás licitantes de menor experiencia y especialidad, su puntuación se proporcionará con respecto al citado tope superior.

Tercera. Con fundamento en los artículos de la LOPSRM y el RLOPSRM multicitados y el Artículo Segundo, numeral noveno de los Lineamientos, inciso I subincisos d) y iv relativos al cumplimiento de contratos, que prevén que el rango de puntuación por asignar será entre 3 y 6 puntos, que se acreditará con las documentales de tener el mayor número de contratos cumplidos satisfactoriamente, a partir del mínimo establecido por la convocante, y al resto de los licitantes se les asignará puntuación de manera proporcional al número de contratos que acreditó haber cumplido.

Por lo que propone establecer en la convocatoria un rango para acreditar el cumplimiento de contratos y asignar puntaje, siendo el valor mínimo de ese rango requisito indispensable para otorgar el puntaje que corresponda a la propuesta; el valor máximo de ese rango es el valor a partir del cual se asigna el máximo puntaje y los valores intermedios se asignan proporcionalmente.

Cuarta. Con fundamento en los artículos de la LOPSRM y el RLOPSRM ya mencionados y el Artículo Segundo, numeral noveno de los Lineamientos, apartado I relativo al puntaje mínimo que deben de tener las propuesta técnicas para ser consideradas como solventes y no pueda ser desechada y en la cual solicita se indique si es posible establecer un puntaje superior al 37.5 que se prevén normativamente, toda vez que esa dependencia de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de las obras requiere que por lo menos estas tengan un 80 o 90 por ciento de los 50 puntos posibles.

Quinta. Con fundamento en los artículos 74 de la LOPSRM y 264 del RLOPSRM, referentes a la devolución y destrucción de proposiciones, de la cual plantea la posibilidad de establecer en la convocatoria que solo se conservaran por la convocante, aquellas proposiciones que, independientemente del criterio de evaluación de que se trate, sean iguales o mayores al 10% en monto o precio de la que resultó ganadora. Por lo tanto se podrán devolver o destruir en los términos descritos, inclusive aquellas proposiciones que no fueron desechadas y que rebasen el porcentaje del 10% indicado.

En relación a su primera consulta, esta área a mi cargo no observa inconveniente alguno para que esa dependencia en la evaluación de propuestas por el mecanismo de puntos o porcentajes, por economía procesal, una vez evaluada la proposición que económicamente obtenga el mayor puntaje y sea solvente técnicamente por haber obtenido los puntos mínimos requeridos en la convocatoria, sólo se evalúen las proposiciones que numéricamente puedan alcanzar o superar ésta, lo cual deberá indicarse en el fallo.

Cabe precisar que el algoritmo que usted indica en su oficio para determinar la referida propuesta, representa los puntos que deben de existir de diferencia máxima entre la propuesta económica con mayor monto y la de referencia, misma que debe ser considerada al tomar en cuenta las propuestas económicas, por lo que el algoritmo representará el resultado de las propuestas económicas que obtiene un puntaje igual o superior al de la propuesta técnica de referencia.

Ahora bien, respecto de la evaluación en las que se aplique el sistema binario, en las que propone se evalúen sólo aquellas que no sean superiores en un 10% con respecto de la propuesta considerada como ganadora, en este caso, dado que la esencia del artículo 134 Constitucional, es asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, bajo esa naturaleza, no se observa impedimento normativo para que esa dependencia pueda considerar a las

proposiciones que caigan en ese supuesto como sujetas de evaluación, en el entendido que la propuesta solvente económicamente más conveniente, será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; y aquella que, además reúna los criterios de evaluación previamente establecidos por esa dependencia, siempre y cuando su precio o monto no exceda del diez por ciento respecto del precio o monto de la determinada como solvente más baja, como resultado de la evaluación respectiva.

Con respecto a su segunda consulta, le informo que no se observa impedimento normativo para que en la convocatoria a la licitación pública se establezca como criterio de evaluación fijar un límite superior para los rubros de experiencia y especialidad del licitante, para que a partir de ellos se les asigne el valor máximo de puntos a los licitantes que los cumplan o los rebasen, y para el resto de los licitantes con menor experiencia y especialidad, su puntuación se asigne proporcionalmente.

Con respecto a su tercer consulta, le informo que no se observa impedimento normativo para que en la convocatoria a la licitación pública se establezca como criterio de evaluación fijar un número de contratos cumplidos, a los cuales se les asignará el valor máximo de puntos a los licitantes que los cumplan o los rebasen, y para el resto de los licitantes con menor número de contratos cumplidos, su puntuación se asigne proporcionalmente a partir del mínimo de contratos cumplidos que esa dependencia deberá establecer en la propia convocatoria.

Con respecto a su cuarta consulta, en este caso los 37.5 puntos se establecen como una medida mínima para ser considerada la propuesta como solvente, por lo que no se observa impedimento normativo para que esa dependencia establezca un puntaje mínimo superior al antes señalado, de acuerdo a las características, complejidad y magnitud de la obra a contratar.

Con respecto a su quinta consulta, no se observa impedimento normativo para establecer tal señalamiento en la convocatoria, aplicando el porcentaje señalado únicamente en las evaluaciones que se realicen por sistema binario, y en el caso de aquellas que su evaluación sea a través del sistema de puntos o porcentajes deberá de conservar las dos propuestas con mayor puntaje o porcentaje, hecha esta precisión, esa dependencia al momento de realizar la devolución o destrucción de las propuestas lo hará en los términos y condiciones establecidos por la normatividad vigente y aplicable.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN,
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

LIC. FERNANDO GÓMEZ DE LARA.

C.c.p. Lic. Alejandro Luna Ramos, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas, SFP.

DJD
NC-OP-5693